Ab. MELVA R. DE VERDUĞA Notario XVI-Guayaquii 8

10

12

13

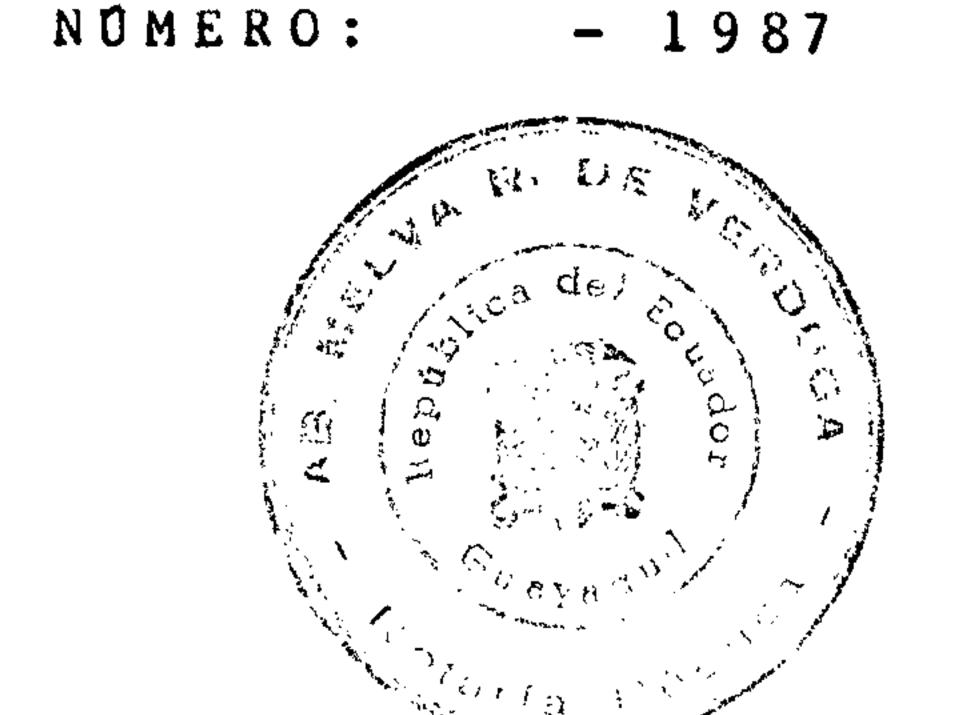
20

24

25

**26** 

28



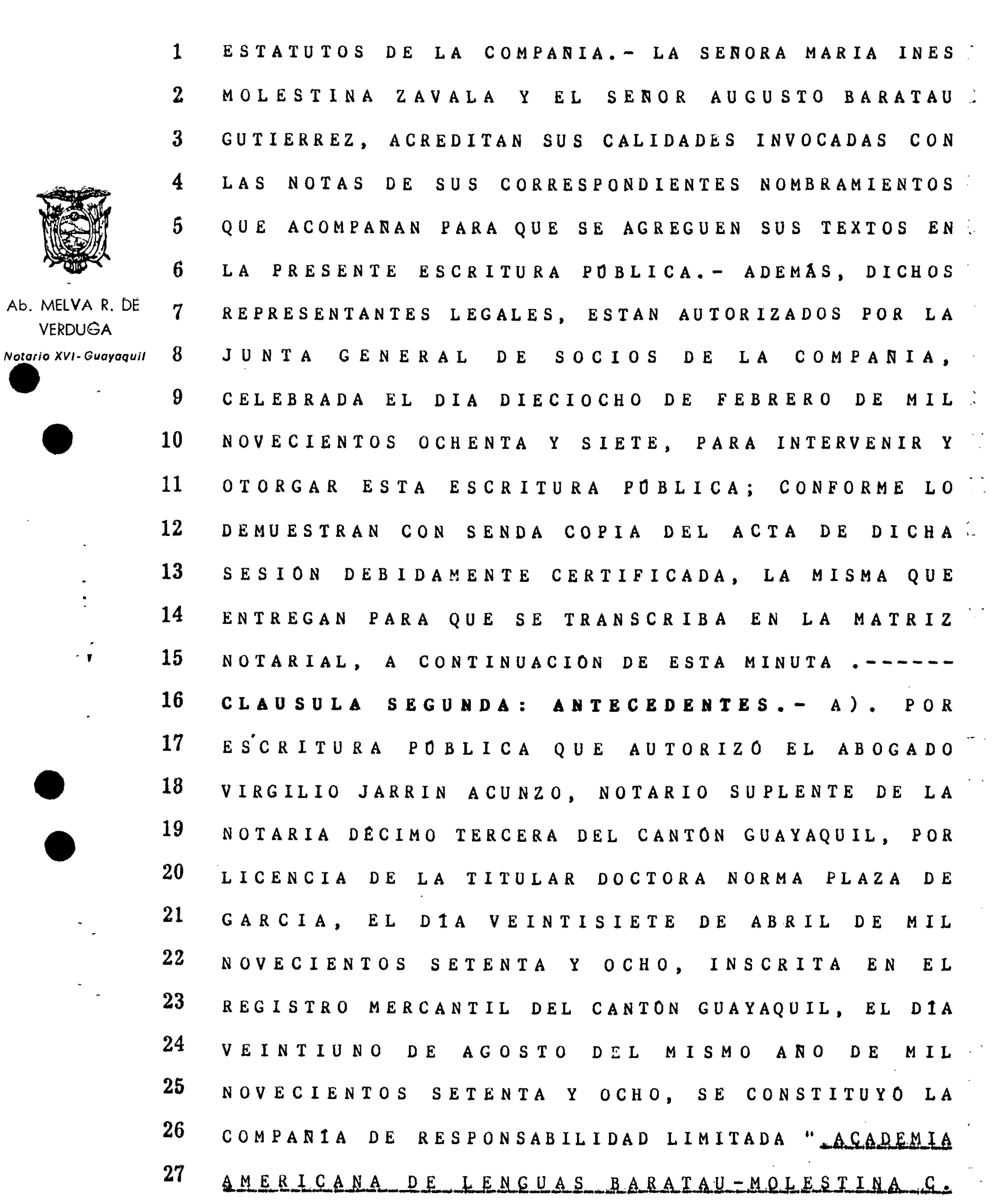
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTO SOCIAL DE AMERICANA DE LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C. LTDA., (ACAMBLEC)".

CAP. SOC. AUMTDO. S/. 500.000,00.-

CAP. SOC. ACTUAL S/. 700.000,00.-

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY <u>MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL</u> NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ANTE M1, ABOGADA 14 MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, NOTARIO TITULAR 15 DECIMA SEXTA DEL CANTON, COMPARECEN POR LOS 16 DERECHOS QUE REPRESENTAN DE LA COMPANÍA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA "ACADEMIA AMERICANA DE 18 LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C. LTDA., (ACAMBLEC)", 19 EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTA Y GERENTE, RESPECTIVAMENTE, Y COMO TALES SUS REPRESENTANTES 21 LEGALES, CONFORME LO ACREDITAN CON LA COPIA DE SUS NOMBRAMIENTOS QUE ADJUNTAN, LA SENÒRA MARIA 23 INES MOLESTINA ZAVALA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA,- DE PROFESIÓN EJECUTIVA; Y, EL SENOR AUGUSTO BARATAU GUTIERREZ, DE ESTADO CIVIL CASADO, -- DE PROFESIÓN EJECUTIVO. ---- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS

```
1 CIUDAD DE GUAYAQUIL, HABILES Y CAPACES PARA
2 CONTRATAR, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY
3 FE. ---- BIEN INSTRUIDOS EN EL OBJETO Y
4 RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
5 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, A LA
6 QUE PROCEDEN COMO ANTES QUEDA INDICADO, CON
7 AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD PARA SU OTORGAMIENTO ME
8 PRESENTAN LA MINUTA CUYO TENOR ES EL QUE A
9 C N T I N U A C I
10 COPIO: ----
11 "SENORA NOTARIO: SIRVASE USTED
12 AUTORIZAR, EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS
13 PÜBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA CUAL CONSTE EL
14 AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS,
15 DE LA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
16" ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS
17 BARATAU-MOLESTINA C. LTDA (ACAMBLEC)", DE
18 CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS QUE SIGUEN DE ESTA
19 MINUTA: ----- CLAUSULA PRIMERA:
20 INTERVINIENTES. - COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE
21 LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SENORA MARIA
22 INES MOLESTINA ZAVALA Y EL SENOR AUGUSTO
23 BARATAU GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE
24 REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPANIA DE
25 RESPONSABILIDAD LIMITADA " ACADEMIA AMERICANA DE
26 LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C. LTDA. (ACAMBLEC) ",
27 COMO SU PRESIDENTA Y GERENTE, RESPECTIVAMENTE,
28 DE ACUERDO A LO QUE, AL RESPECTO, DISPONEN LOS
```



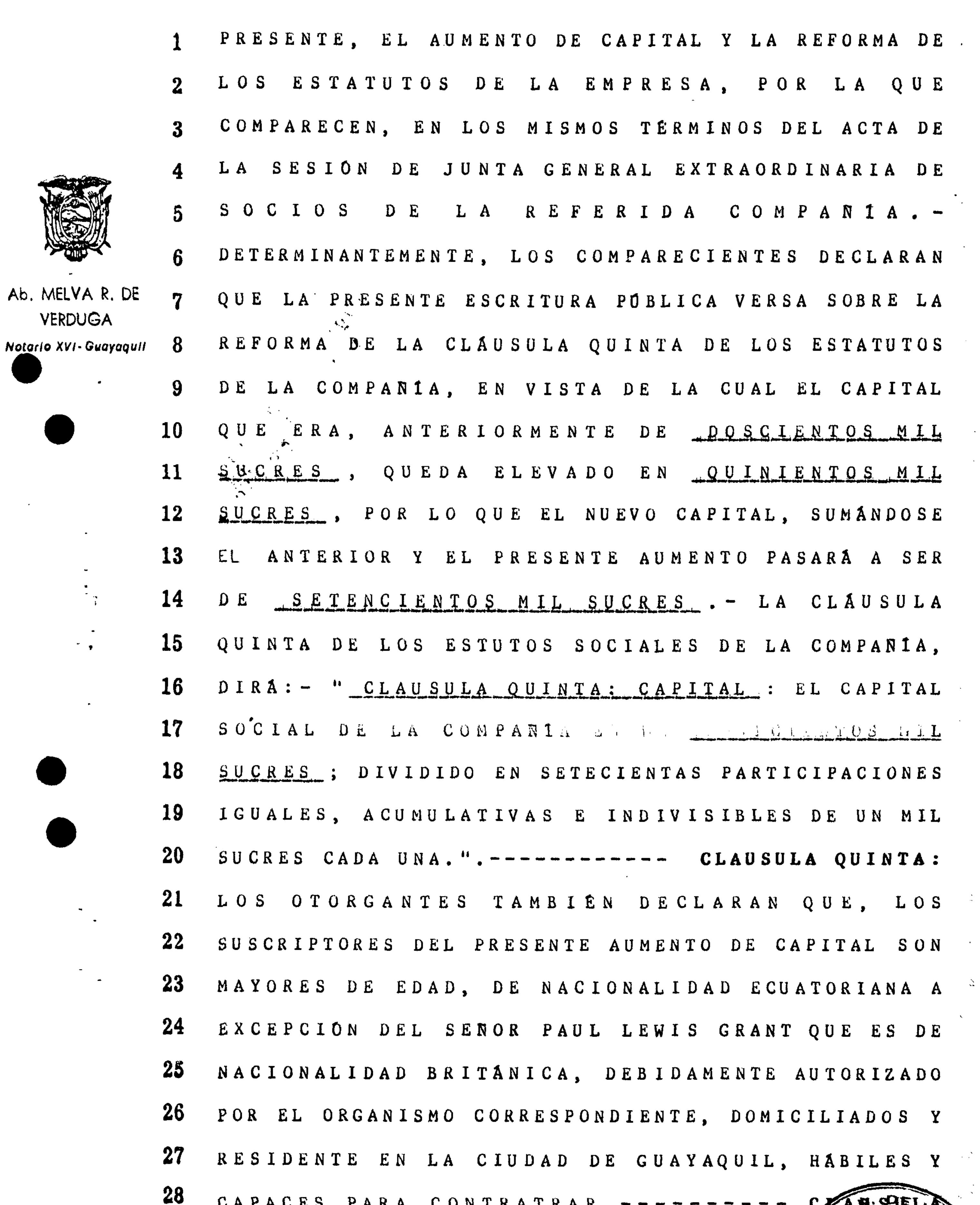
LTDA (ACAMBLEC) ". - EL CAPITAL SOCIAL



Ab. MELVA R. DÉ VERDUGA

28

```
COMPANÍA FUE DE <u>DOSCIENTOS MIL SUCRES</u>; Y, SU
  PLAZO DE DURACIÓN DE CINCUENTA ANOS. -----
  CLAUSULA TERCERA. - LA JUNTA GENERAL
  EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
  RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACADEMIA AMERICANA DE
  LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C. LTDA.,
  (ACAMBLEC)", REUNIDA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO
  DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, CON LA
  CONCURRENCIA DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTARON LA
  TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO
  DE LA CITADA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD
  LIMITADA, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS
  PRESENTES, AUMENTAR EL CAPITAL DE LA MISMA EN
14 QUINIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN QUINIENTAS
  PART ICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y
  CUARTA: SUPUESTOS LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN
  DETERMINADO ANTES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO
  RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
  SOCIOS DE LA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD
20
  LIMITADA " <u>ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS</u>
  BARATAU-MOLESTINA C. LTDA. (ACAMBLEC).",
23 EFECTUADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL
24 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LOS OTORGANTES
25 SENORES MARIA INES MOLESTINA ZAVALA Y AUGUSTO
26 BARATAU GUTIERREZ, A NOMBRE Y COMO
27 REPRESENTANTES LEGALES DE LA CITADA COMPAÑÍA,
28 ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA, POR MEDIO DE LA
```



CAPACES PARA CONTRATRAR. ------



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

```
SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - SE ACOMPANAN
2 PARA QUE SEAN INCORPORADOS A LA MATRIZ Y CONSTEN
3 COMO DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PRESENTE
  ESCRITURA POBLICA: - EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE
5 DE LA COMPAÑÍA "ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS
6 BARATAU-MOLESTINA C. LTDA., (ACAMBLEC)", A
7 FAVOR DEL SENOR AUGUSTO BARATAU GUTIERREZ; EL
8 NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMPANÍA
9 "ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS BARATAU-MOLESTINA
10 C. LTDA., (ACAMBLEC)", A FAVOR DE LA SENORA
11 MARIA INES MOLESTINA ZAVALA; COPIA DEL ACTA DE
12 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPANÍA,
13 CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL
14 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE; RESOLUCIÓN NOMERO
15 CERO CIENTO VEINTIUNO, -- -- DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
16 DEL LITORAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
17 COMERCIO E INTEGRACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE
18 CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SENOR PAUL
19 LEWIS GRANT ADQUIERA, MEDIANTE LA DEBIDA
20 SUSCRIPCIÓN Y PAGO, CUARENTA Y CINCO
21 PARTICIPACIONES, QUE EQUIVALEN AL NUEVE POR
22 CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL QUE SE AUMENTA, DE LA
23 COMPANÍA "ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS
24 BARATAU-MOLESTINA C. LTDA.
25 ( A C A M B L E C ) " . - - - - - - - - - - - - - - - - -
26 C O N C L U S I O N: - AGREGUE USTED, SENORA
27 NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE
```

28 CONSULTEN LA EFICACIA Y VALIDEZ DE ESTE

1 INSTRUMENTO POBLICO. ---- FIRMADO) ILEGIBLE.

2 ABOGADO JULIO DURAN BORJA. REGISTRO NÚMERO TRES

3 MIL OCHENTAYNUEVE

5 .---- "HASTA AQUI LA MINUTA" -----.

6 DOCUMENTOS HABILLITANTES:

7 COPIA: ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL

Notorio XVI-Guayaquii 8 UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

9 COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACADEMIA

O AMERICANA DE LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C.

1 LTDA., (ACAMBLEC)", CORRESPONDIENTE AL DÍA

12 DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

13 Y SIETE: EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL

14 MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

5 SIETE, A LAS DIECINUEVE HORAS TREINTA MINUTOS,

16 EN EL INMUEBLE DE LAS CALLES O'CONNOR NÚMERO

17 TRESCIENTOS UNO Y JOSÉ SALCEDO, SIENDO DICHO

18 LOCAL EL ACTUAL DOMICILIO DE LA COMPANÍA DE

19 RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACADEMIA AMERICANA DE

20 LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C. LTDA.,

21 (ACAMBLEC)", SE REUNEN TODOS LOS SOCIOS DE LA

2 COMPANÍA, A SABER: SENOR AUGUSTO BARATAU

23 GUTIERREZ, SENORA MARIA INES MOLESTINA ZAVALA,

24 SENORA ALEXIA PIEDRA COELLO DE ZAPATA Y EL SENOR

25 PAUL LEWIS GRANT, CON EL OBJETO DE INSTALARSE EN

26 UNA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

27 SOCIOS PARA RESOLVER ACERCA DE LA REFORMA DE LOS

28 ESTATUTOS DE LA COMPANÍA, EN LO QUE ANTANES SU



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

1 CAPITAL SOCIAL, CUYO AUMENTO SE PRETENDE.-2 DIRIGE LA SESIÓN, LA SENORA MARIA INES MOLESTINA 3 ZAVALA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA 4 EMPRESA; Y, ACTÚA COMO SECRETARIO DE LA MISMA, 5 EL SENOR AUGUSTO BARATAU GUTIERREZ, EN SU 6 CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPANIA. - ANTES DE 7 INSTALARSE FORMALMENTE LA SESIÓN, LA PRESIDENTE 8 DISPONE QUE EL SECRETARIO FORME LA NOMINA DE LOS 9 SOCIOS PRESENTE, Y ÉSTE INFORMA A LA SALA, QUE 10 ASISTEN LOS SIGUIENTES: SENORA MARIA INES 11 MOLESTINA ZAVALA, PROPIETARIA DE SETENTA 12 PARTICIPACIONES, DE UN MIL SUCRES CADA UNA; 13 SENORA ALEXIA PIEDRA COELLO DE ZAPATA, 14 PROPIETARIA DE DIEZ PARTICIPACIONES, DE UN MIL 15 SUCRES CADA UNA; SENOR PAUL LEWIS GRANT, 16 PROPIETARIO DE DIECIOCHO PARTICIPACIONES, DE UN 17 MIL SUCRES CADA UNA; Y, SENOR AUGUSTO BARATAU 18 GUTIERREZ, PROPIETARIO DE CIENTO DOS 19 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.-20 CONSIGUIENTEMENTE, SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL 21 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANÍA, 22 QUE ES DE DOSCIENTOS MIL SUCRES, REPRESENTADO 23 POR DOSCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES. 24 ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES 25 CADA UNA. - LA PRESIDENTA DE LA COMPANÍA, UNA VEZ 26 QUE HA CONSTATADO QUE ESTAN PRESENTES LOS 27 CUATROS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL 28 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANÍA,

CON VISTA DEL LIBRO DE REGISTRO DE .. PARTICIPACIONES Y DE SOCIOS DE LA MISMA; Y, UNA ... VEZ QUE, SE HA CONSTATADO TAMBIÉN LA UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS PARA TRATAR LOS ASUNTOS 5 EXPRESAMENTE DETERMINADOS ANTES, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. - EL SENOR AUGUSTO BARATAU GUTIERREZ, EN Notario XVI-Guayaquii 8 SU CALIDAD DE SOCIO Y ADEMAS GERENTE DE LA EMPRESA, PROPONE QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS 10 DECIDA EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANÍA, EN LO QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE SU CAPITAL SOCIAL, CON LA -FINALIDAD DE QUE LA EMPRESA PUEDA ASÍ CONSTAR 14 CON UN CAPITAL SOCIAL MAYOR, QUE LE PERMITA 15 CUMPLIR EN MEJOR FORMA CON SUS OBJETIVOS 16 SOCIALES. EN ESTE SENTIDO PROPONE QUE EL CAPITAL SOCIAL SEA AUMENTADO, POR LO MENOS, A 18 <u>SETECIENTOS MIL SUCRES</u>; ES DECIR, QUE TENDRÁ 19 QUE RESOLVERSE UN AUMENTO DE <u>QUINIENTOS MIL</u> SUCRES, YA QUE EL ACTUAL CAPITAL, COMO ES DE 21 TODOS CONOCIDO, SOLO ES DE <u>DOSCIENTOS MIL</u> SUCRES .- LOS SOCIOS DELIBERAN AMPLIAMENTE EN 23 RELACIÓN CON LA REFORMA ESTATUTARIA QUE HA 24 PROPUESTO EL SOCIO, SENOR AUGUSTO BARATAU **25** GUTIERREZ, Y LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, POR DOSCIENTOS VOTOS, ES DECIR POR UNANIMIDAD ACUERDA AUMENTAR EL CAPITAL EN LA FORMA

PROPUESTA. - FINALMENTE, ADOPTA LA SI



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

28

1 RESOLUCION: - REFORMAR LA CLAUSULA QUINTA DE LOS 2 ESTUTOS, A FIN DE QUE SU TEXTO ACTUAL SEA 3 REEMPLAZADO POR EL SIGUIENTE:- "CLAUSULA QUINTA: 4 CAPITAL. - EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANÍA ES DE 5 SETECIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIO EN 6 SETECIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES, 7 ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES 8 CADA UNA.-" LA SENORA PRESIDENTA DE LA COMPANÍA, 9 DISPONE QUE HABIENDOSE DECIDIDO EL AUMENTO DEL 10 CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, CORRESPONDE 11 TRATARSE ENSEGUIDA, LO REFERENTE A LA 12 SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL MISMO. - CON ESTE MOTIVO, 13 LA SENORA PRESIDENTA DEJA CONSTANCIA DE QUE 14 TODOS LOS SOCIOS DE LA EMPRESA TIENEN DERECHO 15 PREFERENTE PARA SUSCRIBIR LAS PARTICIPACIONES 16 CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE 17 ACABA DE DECIDIRSE, EN PROPORCION AL VALOR DE 18 LAS PARTICIPACIONES DE LAS QUE DICHOS SOCIOS SON 19 SUS ACTUALES PROPIETARIOS. - EN ESTE ESTADO. LOS 20 SOCIOS, REUNIDOS EN JUNTA GENERAL, UNANIMEMENTE, 21 DECIDEN, DE MODO EXPRESO, EJERCER EL REFERIDO 22 DERECHO PREFERENTE QUE TIENEN PARA SUSCRIBIR 23 PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL QUE SE HA 24 RESUELTO AUMENTAR, EN PROPORCIÓN A LOS MONTOS 25 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA AMPRESA DEL QUE 26 ACTUALMENTE SON PROPIETARIOS CADA UNO DE ÉLLOS, 27 APROBÁNDOSE, ASIMISMO POR UNANIMIDAD, LA 28 SUSCRIPCION Y DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

AUMENTO DE <u>QUINIENTOS MIL SUCRES</u>, EN LA FORMA 3 SIGUIENTE: - EL SENOR AUGUSTO BARATAU GUTIERREZ, SUSCRIBE DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO 5 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E 6 INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, O SEA, 7 LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL Notorio XVI-Guayaquii 8 SUCRES; LA SENORA MARIA INES MOLESTINA ZAVALA, 9 SUSCRIBE CIENTO SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, O SEA, LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SUCRES; EL SENOR PAUL LEWIS GRANT, SUSCRIBE CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES 14 IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL 15 SUCRES CADA UNA, O SEA, LA CANTIDAD DE CUARENTA 16 Y CINCO MIL SUCRES; LA SENORA ALEXIA PIEDRA 17 COELLO DE ZAPATA, SUSCRIBE VEINTICINCO 18 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E 19 INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, O SEA, 20 LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL SUCRES. - LA JUNTA 21 GENERAL DE SOCIOS, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ENTONCES, CONFIRMANDO LA DECISIÓN DE CADA UNO DE 23 LOS SOCIOS DE LA EMPRESA, DE QUE EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES, A SER SUSCRITAS POR CADA UNO DE LOS MISMOS, SEAN PAGADAS POR ÉLLOS, EN 26 NUMERARIO.- FINALMENTE, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, POR DOSCIENTOS VOTOS, ES DECIR, POR UNANIMIDAD, AUTORIZA A LA PRESIDENTE

PARTICIPACIONES A SUSCRIBIRSE, POR CUENTA DEL

1 GERENTE DE LA COMPANÍA PARA QUE, EN SU CALIDAD 2 DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MISMA, Y CON 3 AMPLITUD DE ATRIBUCIONES, PROCEDAN A OTORGAR LA 4 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y 5 REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, EN LOS 6 TERMINOS DE LA RESOLUCIONES PERTINENTES QUE SE 7 HAN ADOPTADO EN ESTA SESIÓN. Y, POR HABERSE 8 TRATADO LOS ASUNTOS PARA LOS QUE LOS SOCIOS 9 RESOLVIERON INSTALARSE EN SESIÓN DE JUNTA 10 GENERAL DE SOCIOS, LA PRESIDENTA, CONCEDE UN 11 RECESO PARA QUE ELABORE EL ACTA RESPECTIVA. 12 TRANSCURRIDO EL RECESO Y REINSTALADA LA SESIÓN, 13 LA PRESIDENTA DISPONE QUE EL SECRETARIO LEA, EN 14 ALTA VOZ, EL TEXTO DEL ACTA QUE ANTECEDE, EL 15 MISMO QUE UNA VEZ LEÍDO ES APROBADO POR TODOS 16 LOS SOCIOS PRESENTES QUE SON LOS MISMOS QUE 17 ESTABAN PRESENTES AL INICIARSE LA SESIÓN Y CON 18 LO QUE LA PRESIDENTA DA POR TERMINADA LA SESIÓN, 19 A LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS, SUSCRIBIENDO 20 PARA CONSTANCIA, ESTA ACTA EN UNIDAD DE ACTO CON 21 LOS DEMÁS SOCIOS Y SECRETARIO QUE CERTIFICA.-22 FIRMADO) MARIA INES MOLESTINA ZAVALA, PRESELE -23 DE LA JUNTA GENERAL. - FIRMADO) ALEXIA PIEDRA 24 COELLO DE ZAPATA, SOCIA.- FIRMADO) PAUL LEWIS 25 GRANT, SOCIO. - FIRMADO) AUGUSTO BARATAU 26 GUTIERREZ, GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA 27 GENERAL. --- CERTIFICO: QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE 28 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL

Guayaquil, Agosto 22 de 1978.-

CERTIFICO: Es conform su original. Doy Fé

Señora

María Inés Molestina Zavala de Mármol Ciudad.

De mis consideraciones:

Guerraquil.

AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIA DECIMA SEXT

Por medio del presente instrumento tengo a bien com
Ud. que la Junta General de Socios de la Compañía Academia Americana de Longo
ratau-Molestina C. Ltda. (ACAMBLEC) en sesión extraordinaria celebrada el
hoy resolvió designar a Ud. como Presidente de la referida Compañía por es
de tres años. La Compañía en referencia fue constituída el día 27 de Abril de
ante la Notaria del Cantón doctora Morma Plaza de Carcía e inscrita en el Rec
Mercentil el día 21 de Agosto de 1978.-

Tanto Ud. como el Gerente tendrán conjuntamente la r tación legar, judicial y extrajudicial de la indicada Compañía.-

He cumple felicitarla por tan acertada designación.

Muy atentamente,

AUCUSTO BARATAU CUTTERREZ

Gerente de Americana de Lenguas

Baratau-Molestina C. Ltda. (Acamblec)

ACEPTACION: Acepto desempeñar la function de Presidente de Academia Americana de Lenguas Baratau-Nolesti na C. Ltda. (Acamblec)

Guayaquil, Agosto 22 de 1973.-

Maria Ines Moletina de Marmor

Rebugger Band Congress of the Congress of the

Queda inscrito este Nombramiento a foja 21.000, número 4.607 del Registro Merco y anotado bajo el número 17.816 del Repertorio. Archivándose los certificados Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, veintiocho do Agosto de mil noveciente tenta y ocho. El Registrador Mercantil.

ABODADO ELETOR INIBUEL LLUIVAR ANDRADE Registredor Mercantil del Centeli Guayaquil

Guayaquil, Agosto 22 de 1978,

Gusyaguil,

CERTIFICO: Es conferme d'.
su original. Doy Pé

Sevor

Augusto Baratau Gutiérrez Ciudad.-

> AB: MELVA R. DE VERDUG... NOTARIA DECIMA SEXTA

> > GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Por medio del presente instrumento tengo a bien .

Ud. que la Junta General de Socios de la Compañía Academia Americana ratau-Nolestina C. Ltda. (ACAIBLEC) en sesión extraordinaria celebrada el hoy resolvió designar a Ud. como Gerente de la referida Compañía por el lapotres años. La Compañía en referencia fue constituída el día 27 de Abril de la ante la Notaria del Cantón doctora Norma Plaza de Carcía e inscrita en el R. Mercantil el día 21 de Agosto de 1978.-

Tanto Ud. con la Presidenta tendrán conjuntamente la sentación legal, judicial y extrajudicial de la indicada Compañía.-

Me cumple felicitarlo por tan acertada designación.-

Muy atentamente,

MARIA INES MCLESTIMA CAVALA DE MARICE

Presidenta de Academia Americana de Lenguas

Baratau-Molestina C. Ltda. (ACAMELEC)

ACEPTACION: Acepto desempeñar la función de Gerente de

Academia Americana de Lenguas Baratau-lioles

tina C. Ltda. (ACAMBLEC)

Guayaquil, Agosto 22 de 1973.-

Augusto Jarahan Cutteriez.

MER

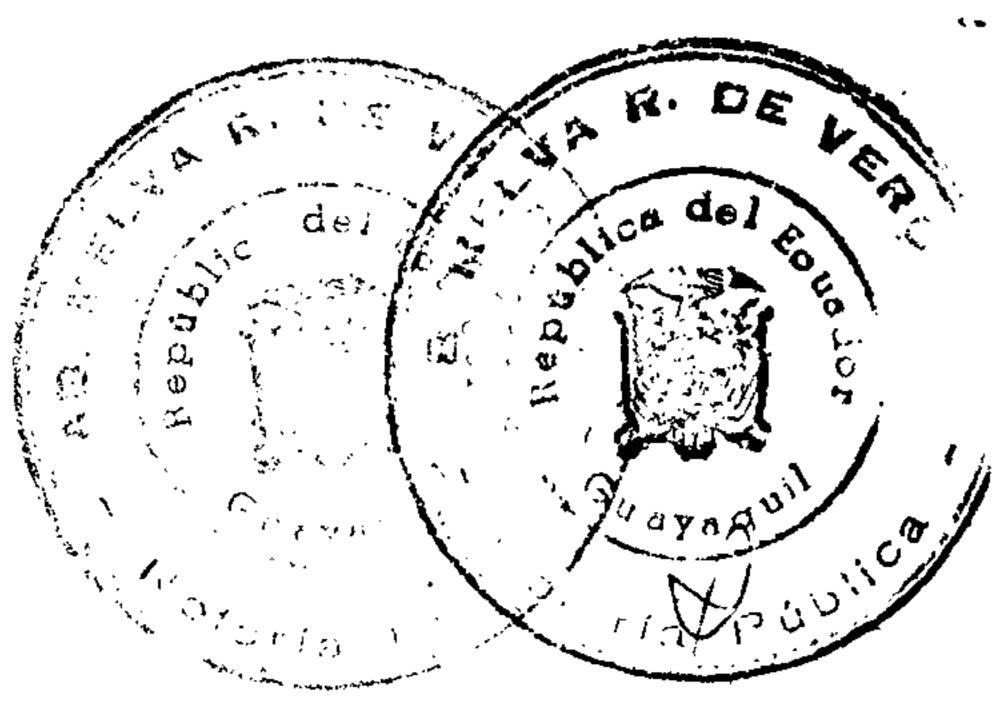
7.5

Queda inscrito este Nordrandente a foja 21,008, número 4.606 del Registro Ber y anotado bajo el número 17.815 del Repertorio. Archivándose los certificados Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, veinticeho de Agesto de mil poveciento tenta y ocho. El Registro Mercantil.

ADDRADD METOR MIBUEL ALLIVAR ANDRADE Residendor Mercantil del Centen Guayaquil

read Thinks in the second

	1	Número:	- 1987	PROTOCOLIZACION DE RESOLU-
	2		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CION DEL MINISTERIO DE IN-
	3			DUSTRIAS, COMERCIO E INTE-
	4			GRACION, EN EL LITORAL - DI
	5	JA R.	DEVER	RECCION REGIONAL, NUMERO -
	6	3,00	Color Color	CERO CIENTO VEINTIUNO A FA
Ab. MELVA R. DE	7			VOR DEL SEÑOR PAUL LEWIS -
VERDUGA	8		Town Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold	GRANT
	9		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CUANTIA: INDETERMINADA
	10		GUAYAQUI	L, ABRIL 14 DE 1987
	11		<b>_ _ _ _ _</b> .	
•	12			
•	13			
• -	14			
• •	15			
	16		•	-
•	17			•
	18			
	19			
	20			
-	21		*	
	22			
-	23		•	
	24			
	25			
	26			
	27			R. DE
	<b>-</b> -			R. DE VE



Julio Durán Borja Aligado

## SEÑORA NOTARIO:

Dignese protocolizar, en los registros a su cargo, el instrumento que adjunto; y que corresponde a la RESOLUCION No. 0121, expediça por la Dirección Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, en el Litoral; de fecha 22 de Marzo de 1.978, a fa vor del señor PAUL LEWIS GRANT, de nacionalidad Británica; y, que consta debidamente certificada por dicha dependencia ministeria seguidamente, confiera dos copias certificadas de la protocoliza ción.-

Atentamente,

REGISTRO No. 3.089 COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS



RESOLUCION

EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIOE INTECRACION, EN EL LITORAL



las facultadas que la configren los Decretos Supreros Nº 789 do 11 de septiembre de 1975 y 1875, de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supreso Nº 974, de 30 de junio de 1971, reformado .... diante Decreto Suprano Nº 900-4, de 10 de noviembre de 1976, la deci ración Nº 0077.78.% de 17 de morzo de 1978, efectuada por el señor PALL LEWIS GRANT de necionalides británica, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio.

## RESULL VE:

AUTORIZAR al señor PALL LEWIS GRANT, de nacionalidad británica, residen to an al Ecucior en forma logal, según la ha damostrado fahaciontesente, possedor de la Visa Immigrante, Categoria 10-VI otorgada el 14 de enero de 1977 por el Director del Departamento de Extrenjeria del Ministerio de Relociones Exteriores en Cuito para que invierte, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, exementos de capital, compre de ecciones, participaciones o derechos de companias constituidas o por constituirse as el Ecuador.

El señor PALL LEVIS CRANT, que tendré le culidad de inversionista nacie nal, conforme al Régimen Comén de Trataniento a les Capitales Extranjoros y sus kaformos, hará uso de la presenta cutarización las veces que fuera neceserão pera lo cual, en cada ocusión presentará copia protoc lizada da esta Resulución, conferida por el Notario Pública.

Lisponer que la present. Resolución sea protocolizada en una de las N tarius Públicas del Pais.

CARLY QUESE.

DATO EN GUAYACUIL, O

7

ING. FRANCISCE SUAREZ/ROCRIGIEZ

CERTIFICO: Que esta fotocopia es jigual a su original, la misma que consta e los libros que para el efecto se lievan en esta Subsecretaria gional, a los que me remito en caso mégésario.

Guayaquil

Figs Ze.

Gonzalo Varas Arkeaga

DIRECTOR REGIONAL DE MITODRACION E INVERSIONES IXIRANIEROS ENEEL

## 

Yo, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario Titular Décimo Sexta del Cantón, Guayaquil, Repubblica -del Ecuador, de conformidad con el Num. 2do. del Art. 18 de la Ley Notarial vigente y el pedimento legal -del señor Abogado Julio Durán Borja, PROTOCOLIZO: ---La Resolución No. Ol21 emitida por el Ministerio de -Industrias, Comercio e Integracion, en el Litoral - Di rección Regional, en que se autoriza al señor PAUL -LEWIS GRANT, para que invierta en el Ecuador, en calidad de Inversionista Nacional, la misma que se acom paña en una foja útil y el pedimento de ley que antecede. - >

Guayaguil Abril 14 de 1987

AB. MELVA R. DE VERDUGA NOTARIO XVI-GUAYAQUIL

DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y QUE, SE PROTOCO-LIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO --TESTIMONIO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS O CHENTA Y SIETE.-

AB. MEKVAR, DE. VERDUGA NOTARIA DECIMA GUAYAQUIL



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

~ \_

1 LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTAS

2 GENERALES DE LA COMPANÍA "ACADEMIA AMERICANA DE

3 LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C. LTDA.,

4 (ACAMBLEC)", A MI CARGO, Y AL QUE ME REMITO EN

5 CASO NECESARIO. - gUAYAQUIL, TREINTA DE MARZO DE

6 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - FIRMADO)

7 ILEGIBLE. AUGUSTO BARATAU GUTIERREZ. GERENTE -

Notario XVI-Guayaquii 8 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA

9 COMPANIA "ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS

10 BARATAU - MOLESTINA C. LTDA.,

12 .- "HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES" -.

13 LOS COMPARECIENTES EN SUS CALIDAD APRUEBAN EL

14 CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA, LA MISMA QUE

15 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA

16 SUS EFECTOS LEGALES. -------- EL CAPITAL

17 AUMENTADO ES DE QUINIENTOS MIL SUCRES, SIENDO EL

18 CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE SETECIENTOS MIL

19 SUCRES. ----- QUEDAN AGREGADOS A MI REGISTRO:

20 COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTA Y DE

21 GERENTE DE LA COMPANÍA (ACAMBLEC) C. LTDA.; Y,

22 COPIA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL

23 MICEI A FAVOR DEL SENOR PAUL LEWIS GRANT. -----

24 LEIDA QUE FUÉ INTEGRAMENTE POR MI, LA NOTARIO A

25 LOS INTERVINIENTES, ÉSTOS LA APRUEBAN, SE

26 AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES.

27 CONSTANCIA FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO

28 TODO LO CUAL DOY FE. ----

viene... (ACAMBLEC) C. LTDA. R.U.C. No. 0990352941001 6 I. MOLESTINA ZAVALA BARATAU GUTIERREZ PRESIDENTA GERENTE 0901244368 0900912478 No. No. C.T. No. No. C.V. No. No. AB. MELVA R. DE VERDUGA NOTARIO XVI-GUAYAQUIL 15 DBY FE: QUE ES CONFORME A SU ORIGINAL Y QUE SE OTORGO ANTE ... 16 MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO FIRMS Y RUBRICS EN GUAYAGUIL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-AB. MELVA R. DE. VERDUGA 21 NOTAFIA DECIMA SEXTA GUAYAQUIL 23 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 24 ABRIL 28 DE 1987, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCIÓN No. 25 87-2-2-1-04538 DE OCTUBRE 13 DE 1987, EMITIDA POR LAG 26 SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, APROBANDO EL AUMENTO DE CAPITAL Y 27 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA <u>ACADEMIA AMERICANA DE LENGUAS</u> 28 \*- MOLESTINA C. LTDA. (ACAMBLEC), DE CONFORMIDAD AL ESENTE TESTIMONIEN

GUAYAQUIL - ECUADO

CERTIFICO: Que en el Diario "Expreso" en su edición correspondiente al dia jueves quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete (Año 14 No. 5.204) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compania de responsabilidad limitada denominada ACADEMIA A-MERICANA DE LENGUAS BARATAU-MOLESTINA C. LTDA. (ACAMBLEC); con la razón de su aprobación. Guayaquil, octubre 16 de 1987.

M. Mars Serval

Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento de lo ordenado en la RESOLUCION NO 87-2-2-1-04538, dictada el trece de octubre de mil move - cientos ochenta i siete, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública, que contiene el AMMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "ACADEMIA AMARICANA LE LENGUAS BA CATAU-MOLESTINA C. LIDA. (ACAMBLEC)" de fojas 39.113 a 39.133, Número -

10.831 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 16,010 del Repertorio.-Gueyaquil,octubre treinta de mil movecientos ochenta i miete.-El Regiatrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registreder Mercentil del Centon Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, ectubre treinta de mil movecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registreder Mercantil del Conson Guayaqui

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Escritura a foja 20.293 del legistro Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil.octubre toeinta de mil novecientos ochenta i siete.-L. Registra dor Mercantil.-

AB, HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registreder Mercentil del Centon Gueyanil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento del Artículo Nº 33 del Código de Comercio queda archivado bajo el Número 1.107 un extracto de la presente escritura, por el tiempo que determina la Ley.-Guayaquil, octubre treinta de mil novecientes genenta i siete.-El Registrador Mercantil.-Enmendado: tiempo.-Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR MORADE Registreder Mercantil del Canton Guayaquil

CENTIFICO: Que con fecha de hoy, se archivó el CENTIFICADO DE AUXUNC ACION DE LA CAMARA DE CUADRCIO.-Guayaquil, octubre treinta de mil novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-

\* GUNYLON

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVM ANDRADE Registrador Morcantil del Conton Gueyaquil